

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial de modificación de relación de puestos de trabajo**

El ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de relación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente de modificación de relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. Si las hubiera, se adoptará nuevo acuerdo al respecto.

En Nanclares de la Oca, a 6 de junio de 2018

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA